



LA RIOJA, 12 MAYO 2006

VISTO: la Resolución M.E. 098/2006 por la que se crea el Colegio de Nivel Polimodal de Aminga, y;

CONSIDERANDO

QUE la necesidad de completar la unidad institucional de educación media;

QUE el anexo del 3° ciclo de la Educación General Básica al Colegio de Nivel Polimodal de Aminga permitiría una más eficiente operatoria tanto en lo administrativo como en lo organizacional de la institución;

QUE es necesario adecuar la denominación de la institución a la nueva situación, ya que contaría con un 3° ciclo de Educación General Básica;

QUE la Dirección General de Nivel Polimodal y la Secretaría de Gestión Educativa consideran pertinente el dictado de acto administrativo permitiendo la unificación del 3° ciclo de EGB, actualmente bajo la dependencia de la Escuela N° 19.

53

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


NICOLASA de GHIRINO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Catamarca 65 - 1º Piso Tel. 03822 - 453284
5300 - La Rioja

///.-

POR ello y en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE

1º.- **DISPONER** que a partir de la fecha de la presente Resolución el Colegio de Nivel Polimodal de Aminga pase a denominarse "Colegio Provincial de Aminga".

2º.- **DISPONER** que todas las divisiones de 3º ciclo de la Educación General Básica de la Escuela N° 19 de Aminga pasen a depender totalmente del Colegio Provincial de Aminga.

3º.- **ENCARGAR** a la Sra. Supervisora de Zona III, Prof. Olga Anzalaz, garantizar el traspaso de la documentación necesaria para permitir el normal desarrollo de las actividades del 3º ciclo de la Educación General Básica en el Colegio Provincial de Aminga.

4º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E. N° 553



Fabian Calderon

LIC. FABIAN CALDERON
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nicolasa de Chipino
NICOLASA de CHIPINO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA